



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 87/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Visto que este Ayuntamiento de Arroba de los Montes tiene previsto recibir una subvención con cargo al Plan de Empleo para el refuerzo de la limpieza en los colegios públicos Colegio Seguro.

Visto que por Decreto del Alcalde-Presidente de la Corporación de fecha 06 de septiembre de 2021 se aprueba la convocatoria y las bases que regirán la selección de trabajadores a contratar temporalmente con cargo a dicho plan de empleo.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en el citado proyecto.

Vista la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de fecha 10 de septiembre de 2021.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Empleo, cuyo contenido reproduzco con las salvedades relativas a la Ley de Protección de Datos:

<<

ACTA DE LA COMISION LOCAL DE SELECCIÓN

ACTA DE LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL PLAN ESPECIAL DE CONVOCATORIA COLEGIO SEGURO 2021, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL).

ASISTENTES



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arropa de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

PRESIDENTE

D. Eloy López Herance.

VOCALES

Dña. Raquel Sánchez Martín.

D. Antonio Ramos Gutiérrez

SECRETARIA

Dª. Lourdes Sánchez Martín

AUSENCIAS

Ninguna

En Arropa de los Montes, siendo las catorce treinta horas del día 10 de septiembre de dos mil veintiuno, se ha reunido los señores anotados al margen que componen la Comisión Local de Empleo nombrada para la selección de 1 trabajador desempleados dentro de la convocatoria Colegio Seguro 2021, actuando como Secretaria la indicada anteriormente, Dña. Lourdes Sánchez Martín, que actuará con voz pero sin voto.

Por la presidencia se declara abierta la sesión, siguiendo con rigurosidad los criterios y las bases establecidas aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 06 de septiembre de 2021, una vez estudiadas las ofertas presentadas por los aspirantes, así como la información sobre los mismos, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

DNI	PUNTOS
8309-B	15,5
6191-L	15
6479-J	14,5
0727-L	13,5
7331-Q	8
2980-F	8
3597-Y	8
6889-G	8
3834-C	2
5589-X	0



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arropa de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

TRABAJADOR SELECCIONADO

DNI	PUNTOS
8369-B	15,5

TRABAJADORES EN RESERVA

DNI	PUNTOS
6191-L	15
6479-J	14,5
0727-L	13,5
6889-G	8
3597-Y	8
2980-F	8
7331-Q	8
3834-C	2
5589-X	0

Para el desempate de los aspirantes con la misma puntuación se ha tenido en cuenta la fecha de antigüedad en desempleo y el tiempo desde la última contratación en el Ayuntamiento.

DISCREPANCIAS SURGIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN : NINGUNA

Se concede 1 día hábil para la presentación de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, firmando la presente ACTA por duplicado todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, en prueba de conformidad, de lo que Yo la Secretaria certifico..>>

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de 1 días hábiles desde la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Arropa de los Montes, a 13 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE, Fdo.: Antonio López Herance.-